

Ref.: O-1261 M1

Exp: 523/2023

A LA PRESIDENCIA

(por delegación del Consejo de Administración acordada en sesión del pasado 27.06.2025)

ASUNTO: Aprobación del PROYECTO MODIFICADO Nº1 de las obras de: «APARTADERO FERROVIARIO EN LA PLISAN. TT.MM SALVATERRA DO MIÑO-AS NEVES».

Propuesta del Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras, director facultativo de las obras

En relación al contrato de obras del asunto, de acuerdo con la resolución del Órgano de Contratación de fecha 31 de enero del 2025 por la que aprueba la continuidad provisional de las obras y se acuerda el inicio del expediente para la modificación del contrato, se ha procedido a la redacción del proyecto MODIFICADO Nº1 de las obras redactado en Julio del 2025 (fecha de firma 31-07-25) por D. Luís Conde Martínez, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos colegiado nº 15.589 de la UTE PLISAN II, formada por las empresas Galaicontrol SL y GPO Ingeniería con C.I.F. U-56284474 ejerciendo como Jefe de Unidad de la Asistencia técnica y Codirector de la obra, que da como resultado un presupuesto de contrata íntegro y líquido de 32 984 311,89 €uros, sin IVA.

El presupuesto original del contrato asciende a 27.603.992,09 €uros sin IVA, por lo que existe un incremento presupuestario de 5.380.319,80 €uros s/IVA (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO).

Como consecuencia de ello es necesario habilitar el crédito correspondiente para abonar al Contratista de las obras el Saldo resultante, con cargo al Presupuesto de Inversiones para el presente año de 2025.

Visto el informe emitido por Puertos del Estado el 17 de julio del 2025.

A la vista del certificado emitido por el Autor del Proyecto en fecha 31 de julio de 2025.

Efectuada la comunicación previa a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF), así como puesto en conocimiento de la citada Agencia el proyecto técnico modificado Nº1 .

Recabada la evaluación favorable de todos los subsistemas por NoBo remitida por Certifer en fecha 30/07/2025) como organismo notificado.

Recabado el informe del evaluador de seguridad (AsBo) realizada por TYLIN GPO, S.L de fecha 21/07/2025 acreditativo de que el subsistema proyectado se ha evaluado de conformidad con el Reglamento (UE) 402/2013 relativo al Método Común de Seguridad para la evaluación y valoración del riesgo.

Por todo ello se propone al Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo que acuerde la aprobación del Proyecto Modificado 1 y del saldo resultante, correspondiente a las obras de «APARTADERO FERROVIARIO EN LA PLISAN. TT.MM SALVATERRA DO MIÑO-AS NEVES», que incrementa el presupuesto vigente en la cantidad de 5.380.319,80 €uros.

Vigo a 31 de julio de 2025

EI JEFE DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y DIRECTOR DE LAS OBRAS

Fdo: Jose Enrique Escolar Piedras

(Firmado digitalmente)

